

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 2.506/2022

Expediente número GEX 945/2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
DELEGACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CI-  
VIL

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en el Concejal don Diego Juan Ballesteros Aguilar, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil el día 27 de agosto del presente, entre don Manuel Díaz González y doña Soledad Rivero Pérez.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde, don José Pedrosa Portero, y trasladar al Libro de Decretos.

Fuente Carreteros, 28 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Pedrosa Portero.